Año VIII. Jueves 2 de Febrero de 1899 Núm. 165.

LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS
DE BARCELONA

SECCION OFICIAL

Acta de la sesión privada celebrada el dia 29 de Enero de 1899

Presidióla el Sr. Comas Doménech, asistiendo los académicos señores Alarcón, Algarra, Ballbé, Basart, Barella, Batalla, Bruna, Boter, Carreras, Calmet, Cardelús, Castany, Culilla (A.), Corominas, Colmenares, Castañé, Capdevila, Estrada, Ferrer, Francisco, Gassiot, Gorgas, López (J.), Lliteras, Lluch, Masó (R.), Mérida, Pareta, Parés, Pascual, Pulido, Punyed, Pollés, Silvestre, Salvadores y Vallbé; excusaron su asistencia los Sres. Trabal, Solá, Pujol, Lliró, Griera, Sala Bonfill, Mínguez y Guí.

El infrascrito Secretario leyó el acta de la anterior reunión. El señor Estrada pidió que se ampliase, consignándose la gratitud por él manifestada en la sesión anterior al Presidente, por el voto de gracias que le otorgó, petición á la cual accedió la presidencia, y ya en el uso de la palabra el Sr. Estrada, aprovechó la ocasión para hacer pública manifestación del agradecimiento sentido por él y por los dos señores académicos que con él llevaron á término la suscripción para hacer un obsequio al Rmo. P. Llanas, por los oficios que se les remitió en virtud de acuerdo adoptado por la Academia, aprobándose luego el acta.

El Presidente dió cuenta de que habían sido admitidos académicos supernumerarios, los Sres. Cuspinera, Capdevila, Pareta y Calmet; que la Junta había acordado hacer unos impresos para propuestas cuyo uso será potestativo para los académicos, abonando una módica cantidad destinada al fomento de la Biblioteca; se anunció la provisión de tres plazas de académicos de número, que se proveerán en la forma reglamentaria, participando, por último, que se trabaja activamente para la reorganización de la sección musical, por lo que es conveniente que los señores académicos que quieran pertenecer á ella se sirvan participarlo al señor Secretario.

Concedida la palabra al Sr. Barella, continuó el desarrollo del tema «El contreto de trabajo,» recordando lo dicho en la última sesión, y dando á conocer la división hecha por Modica, que comparó con la de los autores ya estudiados. Consideró el Sr. Barella al trabajo subjetiva y objetivamente; bajo este aspecto como fuerza natural, y subjectivamente como medio para procurarse el hombre la subsistencia, y como conjunto de las condiciones, forma y relaciones sociales, económicas, morales y jurídicas entre el que presta y el que recibe.

Estudiando la historia del trabajo, manifestó no era exacta la opinión de aquellos que pretenden eran las repúblicas de Grecia socialistas, y pasando á examinar dicho fenómeno social en Roma, hizo algunas consideraciones sobre el trabajo de los esclavos, diciendo que el cristianismo ennobleció el trabajo, pasando éste á ser libre en cada familia; trazó luego á grandes rasgos la historia de la institución gremial, hasta su desaparición efectuada por la Revolución francesa, que al proclamar la libertad abstracta dió origen al socialismo, naciendo con él el problema social.

Estudió el disertante la forma que presenta el contrato de trabajo: en Roma conocido de una manera general con el nombre de *locatio conductio operis* y *locatio conductio operarum;* apareciendo regulado en la Edad Media por los gremios que desaparecieron con la Revolución, estando luego expuesto el precio del producto al vaivén de la ley de la oferta y la demanda, al entregarlo á la libre concurrencia.

Los códigos modernos afirman que el contrato de trabajo es un arrendamiento de servicios, pero ha adquirido tal importancia, que debe regularse además de por el código civil, por leyes administrativas, hallándose en el primero las reglas generales y en el derecho administrativo las instituciones complementarias del trabajo, por lo cual el Estado debe intervenir de una manera eficaz, directa y constante, y no será ello completo si no se crean tribunales arbitrales para evitar las coaliciones y las huelgas, todo ello inspirado en la verdadera doctrina basada en las máximas de Jesucristo.

Terminada la disertación, y abierta discusión sobre la misma, el señor Francisco y Maymó pidió la palabra, y anunció los puntos sobre los que no se hallaba conforme con la opinión del ponente, rogando á la presidencia le reservase el uso de la palabra para la sesión próxima, á fin de discutir el tema.

El Sr. Comas, después de felicitar al Sr. Barella por el acierto con que había cumplido su cometido, accedió á lo solicitado por el Sr. Francisco y Maymó, levantando la sesión.

Barcelona, 29 Enero 1899.

El Secretario,
COSME PARPAL MARQUÉS

La primera sesión privada del mes de Febrero se celebrará el próximo domingo, día 5 á las diez en punto de la mañana. Se discutirá el tema pendiente. La asistencia es obligatoria.

Barcelona, 1.º Febrero 1899.

El Presidente
CASIMIRO COMAS DOMÉNECH

El Secretario
COSME PARPAL MARQUÉS

LAS FUERZAS MILITARES Y EL MILITARISMO

Después de los recientes desastres, al despertar la conciencia nacional y sacudir la pesadilla que hasta hoy ha venido gravitando sobre ella, dos tendencias opuestas hanse manifestado en la opi-

nión pública, ávida de buscar puntos de apoyo que puedan servir de base á nuestra futura prosperidad.

Unos, al ver los ejércitos vencidos y las escuadras deshechas, considerando los inmensos sacrificios que unos y otras nos habían costado y el escaso influjo que han tenido en el desarrollo de las operaciones; ante un ejército de 150 mil hombres rendido, sin apenas pelear y una armada destruída en cuanto dejó de jugar al escondite con el enemigo, sientan que España no ha de reorganizar sus elementos militares, máxime teniendo en cuenta que, según ellos, perdidas las colonias y vencidos desastrosamente ante la faz del mundo, no hemos de pensar en empresas exteriores, limitándonos á ser por toda una eternidad potencia de segundo ó tercer orden. Otros, en cambio, achacando á la política la culpa de tantos desastres, reniegan de los estadistas, de los hombres de gobierno y de la representación popular en los destinos de la Patria, cifrando todas sus esperanzas en la espada de un general, sea el que sea, y llámese como se llame. En nuestro concepto, ambos extremos son erróneos.

Sostener que España debe renunciar á toda iniciativa en materia internacional, equivale á proclamar, consciente ó inconscientemente, el suicidio de la Patria. Las colectividades políticas igual que los individuos, son sociales por naturaleza, y si renuncian á la vida internacional, reconocen su impotencia para cumplir los fines determinantes de su constitución; conviértense en entidades inútiles, y como quiera que en esta materia inutilidad y perjuicio son conceptos sinónimos, deben desaparecer del mundo de la realidad para facilitar la misión de los pueblos más previsores y afortunados.

Ya se comprende que España no se halla en este caso, y por tanto, los que desde las esferas del poder nos impusiesen el aislamiento absoluto, tendrían que comparecer ante el tribunal de la Historia, convictos del crimen de lesa patria.

La aludida máxima internacional, es además, aprovechada por los pueblos poderosos para disponer á su antojo de los débiles, proclamando su desaparición del estadio de las entidades políticas soberanas. No es de extrañar que se tergiverse el rigorismo científico de ciertos principios, recordando que la Sociedad de los Estados vive hoy en la más completa brutalidad anárquica; y semejante tergiversación constituye en la actual hipótesis, un nuevo peligro, descaradamente señalado por Lord Chamberlain, si no lo prevenimos reconstituyendo rápidamente nuestro poderío.

Cuando las potencias limítrofes á Polonia hubiéronse puesto de acuerdo para su reparto, el reino polaco desapareció víctima de la rapacidad internacional; mientras Italia constituyó una serie inmensa de pequeños Estados, estuvo á merced de las combinaciones de la diplomacia y de la suerte de las armas. Portugal, aun

hoy tiene que agradecer su independencia al interés de Inglaterra; las ambiciones diplomáticas, los intereses contrapuestos, mantienen únicamente en Europa al Sultán; los países danubianos gozan una independencia subordinada á las conveniencias austro-rusas; Grecia vive también al amparo de los Estados poderosos, á pesar de que con su sangre derramada á raudales por la libertad, adquirió derecho al respeto y admiración universales; Bélgica, Estado artificial, tiene existencia propia por no convenir á Francia que su territorio forme parte de Alemania, ni á ésta que se anexione á Francia; en una palabra, en el actual régimen de la fuerza, todos los Estados secundarios viven de la protección de los poderosos ó de la imposibilidad de que éstos se pongan de acuerdo para proceder á su reparto.

¿Es posible que haya nadie que quiera para España una vida tan precaria, máxime teniendo en cuenta que descontando el amor de los españoles á la independencia, si careciésemos de ejército y marina no sería tan difícil como á alguien pueda parecer que las potencias decretasen nuestra muerte, renovando en cuanto se presentase ocasión, para llevarlos á la práctica, aquellos ignominiosos tratados de repartición, mediante los cuales á fines del siglo XVII, la diplomacia amagaba los últimos instantes del semihombre con que terminó aquella dinastía austriaca que, según frase de un escritor, iniciara un semi-Dios?

No podemos, pues, renunciar á la vida internacional, y menos aun, mientras tengamos banderas extrañas aposentadas en nuestro territorio y no se haya completado la unidad peninsular, mientras no hayamos cumplido el previsor testamento de la gran Isabel, que nos llama al Africa, para colonizar, para civilizar á nuestros dominadores de antaño, que nos obliga con compromiso de honor á exterdernos por el vecino continente, por tener para ello derechos indiscutibles, ante los cuales caen hechas polvo las pretensiones de algunas potencias de primer orden.

Como quiera que para realizar las aspiraciones nacionales, hoy por hoy no puede precindirse de la guerra, aun siendo partidarios del desarme y de la paz, sostenemos que España debe reorganizar sus fuerzas militares para permanecer á la defensiva, haciendo respetar sus derechos, aunque en modo alguno para iniciar una política aventurera y dominadora que se halla reñida en absoluto con nuestro modo de pensar, que ya algunas veces hemos dado á conocer desde estas columnas, respecto la organización jurídica á la Sociedad de los Estados.

Mas si defendemos la existencia del ejército estrictamente preciso, interin no se llegue á la paz perpetua, oponiéndonos á la tendencia primeramente apuntada, no podemos prohijar en modo alguno la segunda que nos conduciría al militarismo.

Bien están los generales al frente del ejército; bien están algunos de ellos en el Senado para dar á conocer la opinión de la cla-

se militar en las cuestiones que la afectan; mas para bien de todos precisa que se hallen alejados en absoluto de la política, dejando á los hombres civiles la dirección de los negocios públicos. El militarismo es sinónimo de la dictadura, y de ésta á la tiranía no hay más que un paso; por otra parte, en nuestra misma patria, la época de los pronunciamientos y revoluciones ha coincidido con aquella en que aguerridos é ilustres generales eran á la vez jefes de partido.

Molke preparó en los campos de batalla el imperio alemán, pero firmada la paz en Francfort, no fué él, sino Bismarck, el canciller del Imperio; después de la contrarevolución de Sagunto. Martínez Campos cedió su puesto á Cánovas del Castillo, nuestro gran estadista, el cual, juzgó siempre uno de sus mayores glorias haber acabado en España con el militarismo.

¿Se quiere volver por ventura á aquellos tiempos en que cada cambio político iba precedido de asonadas, motines y revoluciones? ¡Ay de nosotros si tal ocurre!

C. Comas Doménech.

LA LUCHA POR LA EXISTENCIA

§ II

La lucha en la historia

Siempre el hombre ha luchado. En todas épocas se han presentado momentos terribles, en los que, borrados del corazón humano los sentimientos de fraternidad, la voz de la razón ha sido sofocada por el estrépito del combate y entonces, entre la polvareda levantada por el furor de los combatientes se ha visto á los unos desplomarse, vencidos por el poder de los contrarios y empapada su frente del sudor de la agonía, mientras los otros, los vencedores en la *lucha*, levantábanse, manchados por la sangre de las víctimas y dispuestos á defender contra nuevos enemigos el fruto de su victoria.

Es tan evidente eso, que fuera inútil pretender demostrarlo, aduciendo pruebas que nos suministra en abundancia aquella ciencia social que veinte siglos atrás calificó acertadamente el gran orador romano de «maestra de la vida.»

La Religión, el Derecho y el bienestar material han sido los móviles de esa lucha inacabable en la que la humanidad ha venido destrozándose desde los tiempos más remotos.

Las diferencias religiosas han producido una gran parte de las guerras que registra la historia, hasta el punto de que todos los pueblos antiguos se hayan creído predestinados por la divinidad para llevar sus creencias de uno á otro extremo del mundo conocido, imponiéndolas por la razón de la fuerza á cuantos no quisieran aceptarlas por la fuerza de la razón. Si la Religión no fuese más que una especulación meramente teórica, un orden de ideas referentes solamente á una vida ultra-terrena y que no se tradujeran en normas de conducta práctica á las que el hombre debiera sujetarse en su obrar; si fuese tan sólo «un esfuerzo para concebir lo inconcebible,» «un suspiro por el infinito» sería incomprensible esa lucha de que hablábamos. Pero precisa recordar que las religiones de los pueblos antiguos retrataban fielmente la manera de pensar y sentir de éstos, que sus divinidades eran personificación de las virtudes y de los vicios propios de la civilización en que tales pueblos vivían, y que las reglas de su moral constituían la sanción de los intereses creados al amparo del estado social y político en que los mismos se encontraban. Así, no es de extrañar que, al encontrarse dichos pueblos en frente de otros, cuya cultura era totalmente distinta, cuyas condiciones sociales eran opuestas y cuya religión, por consiguiente, era también diversa, sintieran el deseo de imponer á éstos su modo de ser; y de aquí que surgiera la lucha entre ellos, triunfando aquellos cuyos medios eran superiores y desapareciendo los más débiles á manos de los primeros. Esos choques entre civilizaciones informadas por opuestos principios constituyen una manifestación histórica de la lucha por la existencia, no limitada á la esfera de las conciencias, sino trascendente al campo de los intereses materiales ó políticos. El egoísmo, propio, no sólo de la persona individual, sino también de los pueblos, les hacía—ojalá pudiéramos hablar en pretérito—concebir ambiciosos proyectos de engrandecimiento y predominio; la religión, cada día más alejada de las primitivas verdades, reveladas por Dios y conservadas incólumes por un solo pueblo, convirtiéndose en esclava de las pasiones, legitimaba con su sello sobrenatural aquellas concupiscencias; la vanidad, inseparable compañera de la ignorancia, hacía lo demás: el pueblo, como hemos dicho antes, creíase escogido por sus dioses para dominar sobre aquellos otros que no participaban de sus convicciones, antes bien, por

causas semejantes, se atribuían también idéntica misión, y de ahí la lucha titánica que entre ellos se libraba, en la que los unos afirmaban su existencia con la victoria, mientras los otros dejaban de figurar para siempre entre las naciones vivas. Lucha aparentemente por la idea; en realidad, lucha por la vida.

Y cuenta que no hablamos de aquellas confesiones religiosas que recomiendan á sus prosélitos, como medio seguro para lograr la eterna felicidad, la *guerra santa*. El egoísmo de esos hombres sectarios no puede ser mayor; su soberbia satánica es en verdad inconcebible; la lucha con ellos es todo lo implacable é inhumana que pueda imaginarse. ¡Ay de la civilización! si la victoria fuese de los pueblos que tales creencias profesan.

Hoy, por fortuna, ha desaparecido para siempre este motivo de lucha. Los pueblos continúan esclavos de las malas pasiones ¡no en vano se componen de hombres! pero no pueden ya encontrar en la Religión un escudo con el que ampararse en sus innobles empresas. El Cristianismo, imperante en la mayor parte del mundo, no es la Religión de un pueblo ni de una raza; es la doctrina purísima que enseña que todos somos hijos de un Padre celestial y debemos amarnos como hermanos, y ella nos dice que, si tenemos el deber de procurar la conversión de todos los hombres á sus máximas divinas, no tenemos el derecho de hacer creer por la violencia al que no cree voluntariamente, y menos todavía el de aniquilarle y adjudicarnos sus despojos como botín del vencedor. Hoy—y desde que el Cristianismo impera—no se lucha en nombre de la Religión contra los que, según ella, son nuestros hermanos; lúchase por ella contra la impiedad; mas esa lucha no tiene por objeto el propio engrandecimiento á expensas del contrario, sino el bien y la felicidad de éste, cuya dignidad de hombre debe ser en todo caso respetada. Otra clase de lucha, cualquiera que sea, no es por la Religión, sino á despecho de ella.

Otra manifestación de la lucha por la existencia es la lucha por el derecho. «El derecho es la vida» dijo un notable jurisconsulto y, respondiendo á esta misma idea, en todos los tiempos han luchado los hombres por su derecho, como si se tratase de defender su propia existencia; *lo dret es la vida del poble*, dijo no ha muchos años, un poeta de nuestra Cataluña, y parece probarnos que ésta ha sido también la opinión de todos los pueblos, el hecho de que las

páginas más brillantes de su historia—no las que más lo parecen—son precisamente las que están consagradas á perpetuar el recuerdo de las luchas gigantescas que por su derecho han sostenido y las épicas proezas que por el mismo han llevado á cabo. Es cierto que el fin del Derecho es mantener el orden y la harmonía en la sociedad, haciendo compatible mediante el cumplimiento de las leyes éticas, la libertad de cada uno con la de los demás y con la consecución del fin social; y desde ese punto de vista, nada hay más opuesto al Derecho que la lucha, que significa, conforme hemos apuntado, la desharmonía y el desorden, y cuyos frutos jamás pueden ser otros que un régimen de opresión y de arbitrariedad en el que el vencido quede á merced del vencedor, haciendo imposible aquella coexistencia de libertades, que es absolutamente necesaria para que el hombre pueda, con responsabilidad, dirigirse á su supremo destino ó apartarse de él. Pero si esto es cierto, tampoco deja de serlo que cuando el Derecho es desconocido ó violado, es necesaria la lucha para procurar su restablecimiento, necesidad proclamada como un deber, tanto en la esfera individual, como en la social, por Ihering en la bellísima obra en que trata de esa materia (1). Por eso afirma el mencionado autor que «*desde el momento en que el derecho no está dispuesto á luchar, se sacrifica,*» y los individuos y los pueblos que por cobardía ó por interés, sacrifican su derecho, merecen el desprecio de sus semejantes y los anatemas de la historia. Todos formamos parte del numeroso ejército llamado á disfrutar de los beneficios del derecho en la paz y á conquistarlo, cuando se nos niega, por medio de la lucha; en esa lucha es necesaria la cooperación de todos y por eso los que la prestan, luchando por su derecho contra la injusticia, no sólo defienden lo que es suyo, sino que realizan una importantísima misión de gran trascendencia social y los que abandonan vergonzosamente la arena del combate, dejando sin su auxilio á sus hermanos, obran como el traidor que deserta de las banderas de su Patria, haciéndose indignos del derecho que se dejan arrebatar.

Resulta, por lo dicho, que el Derecho es esencial en la sociedad, de tal manera que bien puede decirse que es condición ineludible para la existencia, y de aquí que, cuan-

(1) Ihering. *La lucha por el Derecho*

do la lucha para su mantenimiento se hace inevitable, es esa una verdadera lucha por la vida, que á veces se convierte en encarnizada, á causa de los grandes obstáculos que han de vencer los sustentadores de las reivindicaciones jurídicas. En vano se negaría que luchas de esa clase se registran por centenares y aún por millares en la historia de la humanidad y que, por desgracia, la paz, término del derecho, como dice el autor citado, está todavía muy lejana.

Es, finalmente, otra de las más importantes manifestaciones de la lucha por la existencia, la que en todos tiempos se ha librado entre los hombres por la posesión de la riqueza, eterna manzana de la discordia y cuestión batallona que ha sembrado odios y rencores en unas y otras clases sociales, abriendo un abismo entre ellas, en extremo difícil de llenar. La riqueza está constituída por los bienes materiales aptos para satisfacer necesidades humanas, y estos bienes son condición *sine qua non* para la existencia. Júzguese, pues, cuán empeñada ha de haber sido la lucha para su posesión y qué espantoso el número de víctimas ocasionado por la misma. Mucho se ha hablado de los precedentes de la lucha de clases que, para infortunio nuestro, es patrimonio de los tiempos actuales, y siempre han salido á relucir aquellas luchas originadas por el deseo de una mejor y más equitativa distribución de las riquezas, en el mundo antiguo—principalmente en Grecia y Roma,—en la llamada Edad Media y en la Moderna. Eso nos excusa el trabajo de buscar una confirmación histórica de aquel hecho, prefiriendo no dar á esta parte de nuestro escrito, á pesar de lo que parece indicar el epígrafe, una gran extensión, amontonando citas de hechos que, por otra parte, son harto conocidos.

Al hablar de la lucha en la historia, sólo nos hemos propuesto llamar la atención acerca de las causas más importantes que han determinado en el transcurso del tiempo la lucha por la existencia. Siendo la Religión— no hablamos de la cristiana—concreción de la manera de sentir y obrar de los pueblos, el Derecho esencial factor para la convivencia social, y el bienestar material condición de vida, se explica que hayan sido las causas más importantes de aquella lucha horrible que llena las páginas de la historia y que hubiera podido evitarse, ateniéndose los hombres á los preceptos de su Creador. ¡Cuánta sangre estérilmente derramada y cuanta falsa selección cumplida!

CARLOS FRANCISCO Y MAYMÓ.

LA TRACCIÓN ELÉCTRICA EN BARCELONA

Artículo primero

(Continuación)

Antes de entrar de lleno en el asunto del presente escrito, creo conveniente hacer una pequeña observación á mis lectores; porque, siendo el fin principal de estos artículos ponerles al corriente del sistema empleado en esta capital para el arrastre eléctrico de tranvías, podrá parecer á alguno, que las presentes líneas no vienen al caso, y entretienen la atención de los lectores. Pero, esto no obstante, he creído que no estará fuera del caso hacer las presentes salvedades, á fin de dar una idea, aunque somera y breve, de las dificultades con que aún tropieza en la práctica la transmisión de fuerza á distancia por el sistema de corrientes para que tengan así los que nos lean concepto completo del problema en cuestión.

Digo, pues, que son de bastante consideración, casi insolubles, las dificultades que ocurren al plantear prácticamente los sistemas eléctricos de traslación de fuerza á distancia, y que sólo en circunstancias especiales podrán con ventaja ser establecidas y utilizadas por las pequeñas industrias.

Son, en primer lugar, muy grandes las pérdidas de fuerza mecánica que se observan en virtud de las resistencias y por la distancia que media entre el órgano generatriz y el receptor. Después de muchas experiencias se ha llegado á la convicción de que dicha pérdida es á lo menos de un 40 p.%, pudiendo fácilmente llegar por las malas condiciones de las partes de la obra, hasta á unos 85 p.%. Es fácil convencerse de esta verdad, calculando una por una las pérdidas que parcialmente se experimentan en los distintos puntos del sistema, y luego comparando la suma de dichas pérdidas con la fuerza empleada en la generatriz, ó que actúa en el primer punto de aplicación.

Para concretar más estas verdades y aclarar más los conceptos, supongamos que tenemos una fuerza mecánica de cuarenta caballos, y se quiere trasladar á tres kilómetros de distancia; ó lo que es igual, que existiendo á tres kilómetros de esta capital un salto de agua equivalente á 40 caballos, deseamos trasladar esta fuerza á una fábrica que tenemos ya montada dentro de Barcelona.

Ante todo, deben elegirse los dinamos con condiciones tales que puedan soportar la fuerza indicada y dar el mayor rendimiento posible. egún las Sexperiencias hechas para este caso particular por M. H. Fontaine, se pueden escoger dos dinamos iguales cuyos anillos den 1oco vueltas por minuto, los cuales ofrecerán

á lo más una resistencia total de 10 ohms, y por la tanto estarán dotados de fuerza electro-motriz, representada por 1500 wolts. Estas máquinas según las condiciones que les acabamos de señalar, producirán corriente eléctrica, cuya intensidad está expresada por la fórmula $I = \frac{Tg}{E} = \frac{3000 \times 9'81}{1500} =$ aproximadamente á 20 amperes. El hilo conductor lo supondremos de cobre y de 12 mm. de grueso, debiendo tener 6000 metros de longitud, comprendiendo la ida y la vuelta.

Podemos con todos estos datos calcular las pérdidas que experimentará el sistema en conjunto al ponerse en marcha. La pérdida producida por la resistencia de la máquina generatriz se hallará mediante la expresión $T = \frac{RI^2}{g} = \frac{10 \times 20^2}{9'81} =$ aproximadamente á 400 kgm. La máquina receptora ofrecerá también una resistencia equivalente á otros tantos kilográmetros que, adicionados á los anteriores, sumarán un total de 800 unidades de trabajo. Además, á causa de los rozamientos, producción de calor, y otras causas entre las partes del dinamo generatriz, se producirá otra pérdida, que según experimentos verificados por M. H. Fontaine, es un 10 p.% de la fuerza absorbida, esto es, 10 p.% sobre 3000 = 300 kgm. Por igual motivo se originará en la máquina receptora otra pérdida, la cual suele ser $^2/_3$ de la ocasionada por igual concepto en la máquina primaria, y por lo tanto, será igual á $^2/_3$ de 300, esto esto es, 200 kgm. Falta todavía tomar en consideración la resistencia del hilo, que, según cálculos y partiendo de que 60 metros equivalen á 1 ohm., debe aquella ser igual á 8'33 ohms. Para saber el trabajo equivalente á esta resistencia podremos valernos de la fórmula anterior $T = \frac{RI^2}{g} = \frac{8'33 \times 20^2}{9'81} =$ aproximadamente á 338 kgm. Juntando, pues, las pérdidas que acabamos de encontrar por los varios conceptos significados, resultará $400 + 400 + 300 + 200 + 338 = 1638$ kgm. = aproximadamente á 22 caballos de fuerza. Pérdida muy considerable, y que merece tenerse en cuenta en la industria, porque puede ocasionar un derroche de capital y tal vez la ruina de pequeñas fortunas sostenidas por débil base. Este resultado nos dice también que sólo serán convenientes tales sistemas de traslado de fuerzas, cuando sea muy considerable la fuerza natural de que pueda disponerse y no haya de ser mucha la que ha de utilizarse en el órgano útil del sistema; como si fuera de 50 c. el salto de agua, y solo fueran necesarias 20 en la fábrica.

También resultaría, sin duda, ventajoso y económico el sistema, si la distancia entre el generador y receptor fuera de pocos metros por hallarse próxima al punto de aplicación la fuerza natural. Pues influye de manera notable la distancia en la absor-

ción de la fuerza que se transmite, según podrá verse por los datos que á continuación detallamos, reproduciendo los determinados por M. Boistel en diferentes y bien estudiados experimentos. Tomó dos máquinas Siemens de iguales condiciones y de la misma marca de 900 rotaciones por segundo y que podían enviar á un conductor poco resistente una corriente eléctrica de 58'5 amperes y 168 wolts. Si los dos Siemens se situaban á corta distancia, y se interponía un conductor de resistencia casi nula, el rendimiento mecánico en los extremos del receptor estaba representado por unos 54 p.% del trabajo absorbido. Si se interponía luego otro hilo de cobre de 4'5 milímetros de grueso, y 416 metros de longitud, cuya resistencia era de 0'5 ohms, el rendimiento obtenido era solo de unos 41 p.%. Si la resistencia del hilo se aumentaba á 1 ohm, intercalando entre las dos máquinas un conductor de cobre de igual grueso que el anterior y de 833 metros de longitud, se reducía el rendimiento al 28'8 p.%. Si, finalmente se eleva aún más la resistencia entre las dos Siemens, hasta 1'500 hms, interponiendo un hilo de igual naturaleza y grosor que los anteriores y de 1250 metros de largo, el rendimiento definitivo es sólo el 15'8 por ciento en relación con la fuerza mecánica que recibe el generador. Por lo que se ve cuánto influye en el rendimiento del receptor la distancia entre los dos dinamos, disminuyendo rápidamente aquél, mientras que va esta en aumento, aunque no se introduzca modificación alguna en las demás partes del sistema transmisor.

Para obviar y resolver estas dificultades, han ideado los inteligentes y prácticos en semejante asunto, dos procedimientos: procuran unos disminuir la resistencia del conductor, aumentando el grosor de éste: y proponen otros para la obtención de un buen rendimiento, el aumento de las fuerzas electro-motrices de los dos dinamos.

El principio que sirve de fundamento al primer medio, es el que la resistencia de un conductor está en razón inversa de su diámetro, de donde se sigue que aumentado éste puede establecerse un conductor, cuya resistencia sea tan débil cuanto se quiera. Debe hacerse notar, empero, que este procedimiento halagador por su misma sencillez, tropieza desde luego en la práctica con otro inconveniente, muy sensible por cierto y de difícil solución en muchos casos, porque se refiere á la parte económica de la compra de dicho conductor. El mismo autor antes citado, monsieur Boistel, trae el caso en que deseando trasladar una fuerza á 50 km. de distancia, y obtener un rendimiento de 33 p%, el precio de sólo el conductor, ascendía á 1.625,000 pesetas. En el ejemplo mencionado más arriba y estudiado por M. H. Fontaine, en el cual el conductor ha de ser de 6,000 metros de longitud, resultarían los números siguientes: Si el hilo fuera de 12 mm. de diámetro, su peso sería de 655 kg., y su precio total, valiendo el

kilogramo 10 pesetas, subiría á 6,550 pesetas. Si el diámetro del mismo tuviese 20 mm., el peso total sería de 1,080 kg., y su precio 10,800 pesetas. Si dicho hilo pasara á tener 83'33 mm. de grosor, su peso ascendería á 4,500 kg., y su precio á 45,000 pesetas. Estas cifras manifiestan claramente con cuanta rapidez crece el precio del conductor á medida que aumentamos el grosor del mismo con el fin de obtener mayor rendimiento. Por donde se ve, que este medio no resuelve satisfactoriamente la dificultad de la absorción ó pérdida excesiva de trabajo en la transmisión á distancia de la fuerza por medio de las corrientes eléctricas.

Sirve de base al segundo medio el principio hallado y establecido por Depréz, según el cual, el rendimiento en cuestión, es igual á la relación entre la fuerza electro-motriz del receptor y la del generador, y por lo tanto, dicho resultado independiente de la distancia entre las dos máquinas. Según dicho señor, un hilo de diámetro aun infinitamente pequeño, puede transmitir teóricamente una cantidad de energía infinitamente grande, con tal que la tensión de la corriente sea tanto mayor, cuanto sea menor elgrueso del hilo. Es lástima que en el terreno práctico no ofrezca mayores ventajas, verdad tan sencilla y lisonjera, pues la realización de semejante procedimiento es poco menos que imposible, porque ofrece dificultades cuya resolución casi raya en lo imposible.

En primer lugar, la adquisición de máquinas dotadas de tan grande fuerza electro-motriz, importa la inversión de cuantiosas sumas imposibles en medianas industrias, y presenta la misma dificultad del procedimiento anterior. Pero además, el empleo de fuertes tensiones ofrece grandísimas y serias dificultades por la imposibilidad de obtener el conveniente aislamiento de los hilos delgados, recorridos por tan fuertes corrientes. Y siendo condición necesaria el perfecto aislamiento de los conductores sujetos á tensiones tan considerables, ya que su descuido pudiera ocasionar gravísimos accidentes: se ve que semejante consideración pone un límite á la pequeñez del hilo; por lo tanto, el sistema de que hablamos, no permite salvar satisfactoriamente las dificultades halladas en la resolución del problema de la transmisión á distancia de la fuerza mecánica.

Nos demuestran las anteriores consideraciones, que en general no puede afirmarse todavía, cual de los dos procedimientos es preferible en la práctica; sino que debe examinarse cada caso en particular, y combinar de tal manera las partes del sistema transmisor que en el precio sea el más económico posible y en el rendimiento el más ventajoso. Teniendo esto en cuenta, han podido sin embargo, establecerse muchas instalaciones de transmisión por corrientes eléctricas, según veremos en el artículo siguiente.

HERIBERTO

(Se continuará)

LOS MÉDICOS Y LOS CLÁSICOS ESPAÑOLES DEL SIGLO XVII

No se tilde á estos apuntes de estilo burleso, no se me achaque por ellos un odio á los que se dedican á la ciencia médica, no se crea son hijos de una animadversión hacia los prosélitos de Galeno; profesión hago de que no me guía tal deseo, y si algo pudiese deducirse de mis curiosas notas que atacase á tan respetable clase, téngase por no dicho ó escrito.

Mi objeto, al publicar unos trozos de algunos clásicos dedicados á los médicos, no tiene otro fin que hacer notar la no muy buena fama de que gozaban en España en el siglo XVII, hecho este que no dice mucho en favor de los médicos españoles de aquel tiempo, ya que si el público los hubiese tenido en buena estima y la opinión general de la sociedad no hubiese sido desfavorable para ellos, no se hubieran atrevido Tirso de Molina, Moreto, Quevedo y otros á decir lo que de ellos dijeron, ya que para el público éstos hacían sus escritos y en boca de la gente del pueblo puso el primero las sarcásticas palabras que transcribimos.

Describiendo Moreto una consulta de médicos, usando de un estilo sencillo y lleno de sátira, pone en boca del criado Luquete, y por lo tanto imprescindible gracioso, las siguientes palabras (1):

Entran todos de consuno,
Y el pulso le van tomando;
Hoy las cejas arqueando
Se estuvo dos horas uno.
A éste que más se atribula,
Pregunté: «¿Qué hay?» Respondió:
«No lo alcanzo;» y dije yo:
«Pues pique más á la mula»
Frunciόse y torció el hocico;
Y yo, para rematarle,
Dije: «Cómo ha de alcanzarle,
Si va tras él un borrico.»

Primeras flores que reciben los galenos, á los cuales se les tilda de ignorantes, en los versos que á los anteriores siguen, al explicar lo que ocurrió cuando uno de ellos examina el líquido que había en la alhaja más servicial de una casa y en la cual el criado había echado vino y

Como el vino era real,
De mosquitos se llenó;
Vino él luego y le pidió,
Y tomando el orinal,
Suspenso saliva traga,
Viendo en él tanto mosquito

(1) *Antíoco y Seleuco* (comedia), jornada segunda, escena 1.ª—Biblioteca Rivadeneyra.—Tomo XXXIX, págs. 44 y 45.

Y acordándose de Egipto,
Dijo «Aqueste mal es plaga.»
Médico tan moscatel,
Dije yo, ¿á que viene aquí
Si esto ignora? y me bebí
La plaga delante dél.

Apareciendo luego la despiadada sátira al reseñar el momento en que se comunican los doctores sus impresiones:

Júntanse todos, y luego
Sobre si el pulso indicó
Si hay fiebre en la arteria ó no,
Se hacen pedazos en griego.
Lo que uno habla, otro trabuca,
Y cuando arde la opinión,
Otro empata la cuestión,
Con que todo lo bazuca.
Crecen los gritos atroces,
Y cuando anda el morbo insano
Otro, medio cirujano,
Se arrima al que da más voces.
Otro calla y da atención;
Otro no es contra ninguno,
Todo lo aprueba y si alguno
Sale con una opinión,
El dice, pese ó no pese:
«Yo soy de ese parecer,»
Dice otro: «No puede ser,»
Y él dice: «También soy de ese.»
Y cuando por varios modos
Los cascos se están quebrando,
El que no habla está callando
Más desatinos que todos.

Y después de tantas discusiones y emitir tantos pareceres no se encuentran que ha muerto el enfermo como dice el poeta y médico Vital Aza, ocurrió en una consulta, sino que mandan al doliente

Que no cene aquesta noche,

y al querer el Rey salir en defensa de los desairados médicos, afirmando que la opinión de su criado era la vulgar, dice este

Que matan los más es cierto

y llama proto-valiente al del príncipe Antíoco

Seleuco (rey).—¿Por qué le llamas así?
Luquete.— Porque es el que mata más.

No salieron los hipócrates del citado siglo mejor parados de manos de Quevedo, autor que manejaba la sátira con valiente pluma, y de la cual no se escaparon aquéllos y así en un epitafio publicado en Valladolid por primera vez en 1605 y que tiene por título «A un médico» dice de este:

Médico fué cuchillo de natura
. . . . . .

Y aun con ser muerto, yo no se la diera
Si de él para matarle no aprendiera (1)

y como si esto no bastara para el desprestigio de estos, el hijo de Apolo, como se llamó á Cervantes, dice en un soneto (2):

. . . . . .
Despabila al que cura, y á su hacienda
Cura al que despabila, aunque le halague (3);
Basta para matar que sólo amague,
De calaveras en su estudio tienda.
Por ser matar la hambre, comer, come;
Hasta á su mula mata de repente,
Ninguno escapa, que á su cargo torne.

Burlándose en otro titulado «*Médico, que para un mal que no quita, receta muchos*» (4), de la sortija que solían llevar y de los gualdrapas de paño negro, con que cubrían las ancas de sus mulas, usando de la mayor sátira que se les podía hacer al preguntarle

¿Estudias medicina ó Peralvillo?

pues Peralvillo era el lugar en donde la Santa Hermandad de Toledo mandaba asaetear á los salteadores de caminos.

No fué más misericordioso Tirso de Molina con los profesores en Medicina y así en una comedia histórica, la única, que al decir de Lista, sólo merece elogios, pone en boca del médico judío Ismael, á quien se había sobornado para que diese muerte á Fernando IV, las siguientes palabras (5):

Pero ¿qué hay que recelar
Cuando mi sangre acredito,
Y más no siendo delito
En médicos el matar?
Antes honra su persona
Quien más mata; y es de suerte
Que se llama cual la muerte.
La que á nadie no perdona.

Diciendo en otra escena, cuando por temor no ha cometido el crimen, y turbado, al huir, se encuentra delante de D.ª María de Molina que descubre la intriga y la castiga ordenando á Ismael beba el veneno preparado,

El primer médico soy
Que castigan por matar (6).

---

(1) Biblioteca Rivadeneyra.—Tomo LXIX, pág. 477.
(2) Id. Id.—Tomo LXIX, pág. 134.
(3) Dice la edición de 1648: *Como el mismo candil* (el soneto hállase dedicado á la muerte de uno de aquellos hecha por un médico) *á quien despabiló y mató, pvrque el* CVRAR *y el* MATAR, *toma por una cosa misma.*
(4) B. Rivad.—Tomo LXIX, pág. 134.
(5) *La Prudencia en la mujer* (comedia), acto II, escena 2.ª, Bib. Rivad.—Tomo V, pág. 29.
(6) *La Prudencia en la mujer*, Acto II, escena 3.ª Rib. Rivad.—Tomo V, página 294.

El mismo Fr. Téllez, en otra de sus obras, hace contestar á D.ª Jerónima al preguntarle su criada por qué estudia medicina, lo siguiente:

Porque estimo la salud,
Que anda en poder de ignorantes (1),

contando luego la criada en el mismo diálogo:

Diz que en Madrid enseñaba
Cierto verdugo su oficio
No sé á qué aprendiz novicio,
Y viendo que no acertaba,
Puesto sobre un espantajo
De paja, aquellas acciones
Infames de sus liciones
Le echó de escalera abajo
Diciéndole: «Andad, señor,
Y pues estás desahuciado
Para oficio de hombre honrado,
Estudiad para doctor,»

y diciendo luego que

para matar
Poca ciencia es menester.

Y ya que hemos hecho notar la manera como los médicos fueron considerados por Moreto, Quevedo y Tirso, bueno será reproducir unos versos de éste, en los cuales se juntan las perfecciones que deben reunir aquéllos. Dice así (2):

Agrado, lenguaje, forma,
Vestidos, limpieza, olor,
Disminuyen las congojas
Del enfermo, si las tiene.
El médico, mi señora,
De grosero y desabrido
Galeno á Caliantes nota,
Porque entraba desahuciando,
Y así fué su medra poca.
Primero se han de curar
Los afectos que apasionan
El alma, que los del cuerpo,
Sol aquella, esotro sombra.
Pues si entra á ver al paciente
Un doctor, presencia tosca,
Mal vestido, peor hablado,
¿Como es posible que ponga
Buen ánimo en sus enfermos?

Consejos que en general tienen presentes los que en la actualidad ejercen tan honrosa profesión.

COSME PARPAL Y MARQUÉS.

---

(1) *El Amor Médico* (comedia), acto I, escena 1.ª, Rib. Rivad.—Tomo V, página 381.

(2) *El Amor Médico*, acto II, escena 8.ª, Bib. Rival. Tomo V. pág. 390.

SANTA HUMILDAD

(Improvisación)

Despunta ya el primer día
Del segundo mes del año,
Descendiendo blanca nieve
Que tapiza el vasto campo.
¡Qué hermosos son los caminos
Tan blancos y tan nevados!
El pastor en pobre choza
Guarda su hermoso rebaño,
Y, temeroso, en su nido
Abrígase el tierno pájaro;
Todo reposa en silencio,
Mientras se tapiza el campo...
Sólo dos esposos andan
Por camino solitario:
Al Fruto de sus entrañas
La Madre llevaba en brazos,
Y su esposo conducía
Por el freno á un manso asno.
¡Y cuán bella que es la Madre!
Cual nieve su rostro blanco,
Dorados son sus cabellos,
Sus ojos son un encanto:
¡Que la iguale en hermosura
No hay ni una flor en el campo!
—«Ay María, escucha al Niño,
Qué de frío está llorando,»—
Con tono dulce le dice
San José su esposo amado.
Y la Madre con cariño
Entona este dulce canto,
Que es, para su tierno Hijo,
Cual puro y divino bálsamo:
—«No llores, Hijo mío,
No llores por el frío;
¡Cuántos males te esperan
Que te atormentarán!
No llores, que tu Madre
Le ruega ya á tu Padre,
Que endulce algo el suplicio
A que te obligarán;»
Y al besarlo con cariño
Abrígalo con su manto,
Por su brillo semejante
Del azul cielo un retazo.

. . . . . .

Ya se vislumbran las cúpulas
De la divinal ciudad,
Y los dos puros esposos
Ven del viaje el final
¡Jerusalén, ya los tienes
Postrados ante tu altar!
¡La Pureza misma se halla
Purificándose! ¿Habrá
Ejemplo más elocuente
De purísima humildad?
Sí lo hay: el Hijo amado
Que ella presentando está
En el templo al Poderoso
Cual un mísero mortal,
Es el Hijo de Dios mismo,
El que le dió el ser á Adán,
Es también Dios con el Padre,
El que vida al mundo da,
El que puede en un momento
Desatar cruel huracán
Que acabará a asistencia
De cuanto viviendo está.

—

¡Qué orgulloso corazón
En el mío viendo estás!
¡Oh María! dulce ejemplo
De Santísima humildad.

A. B. y D.

26 de Enero de 1899.

CAPACIDAD DEL ESTADO PARA SER RELIGIOSO

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SOLEMNE SESIÓN PÚBLICA QUE CELEBRÓ

LA ACADEMIA CALASANCIA

EL DÍA 22 DE ENERO, POR EL VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

D. Antonio Solá y Llenas

Si hojeamos las páginas que durante el transcurso del siglo XIX se han escrito en la historia de la humanidad, no podemos menos de convenir, que si relatan grandes adelantos en el orden material, en cambio, reflejan un lamentable retroceso en el orden moral, producido por el abandono, por parte de la sociedad, de los principios religiosos.

Con razón escribe un ilustre sociólogo, que «si el siglo XVII es un siglo que cree, y el siglo XVIII un siglo que niega, el XIX, es un siglo que duda (1).» En efecto es así; la manifestación social de la idea religiosa en los Estados contemporáneos, consiste en el reconocimiento de un derecho igualatorio para todos los cultos; las religiones gozan todas de iguales prerrogativas ante la ley, que con tal proceder, no hace más que asentir en la realidad de la vida á las corrientes científicas que proclaman la incapacidad del Estado para ser religioso. Esta igualdad de derechos para la verdad religiosa y para los errores que la combaten, engendra la duda, que se enseñorea de las conciencias, por la indeterminación de los ciudadanos, que no siempre están en condiciones de apreciar dónde reside la verdad, en la doble manifestación del pro y la contra y por los medios á que apelan los adeptos del error, no respetando lo que exige la lógica, la justicia y la moral, falseadas también por la duda, que extiende su maléfica influencia á todo el orden social.

El derecho público, sosteniendo doctrinas contrarias al imperio de la idea religiosa en el Estado, ha corrompido la pureza de aquellos principios en que se hermanaban la ciencia y la fe, colocando á la sociedad bajo la salvaguardia de la religión. El orden internacional no ha contado con el desinteresado apoyo de los principios morales, que perecen sin la religión, y ha tenido que

(1) Paul Jornet.—*La Familia*, traducida al español, por L. Franco.

confiarse á los grandes ejércitos y poderosas escuadras; esto es, á la garantía de la fuerza bruta que éstos representan y que le colocan á merced del más fuerte y poderoso. El orden interior, delata un gran malestar en las naciones, que sienten las consecuencias de la decadencia moral de los pueblos que las constituyen.

No es la duda objeto adecuado á nuestra inteligencia, ni es posible sostenerla cuando afecta á principios esenciales á la vida humana, ni el derecho público puede sostener doctrinas que conceden igualdad de derechos á la verdad y á los errores, ni el orden social puede subsistir huérfano de principios religiosos. Ante esa duda, tan extendida en el espacio y tan difundida en los espíritus, hay que afirmar que el Estado ha de ser religioso, que es capaz de profesar una religión y que así debe hacerlo para cumplir su misión social, sin que esto jamás signifique menoscabo de su soberanía, ni de los derechos individuales; principios que confirman la historia de la humanidad y la doctrina de la religión verdadera sostenida por la Iglesia Católica.

La necesidad de defender la verdad, desamparada por la ley en su lucha contra los errores, la importancia que revisten todos los problemas que se relacionan con el fin religioso del Estado, me han decidido ha escoger como tema de mi discurso, el estudio de la «Capacidad del Estado para ser religioso» que voy á exponer, contando con el concurso de este distinguido auditorio, que además de concederme su benevolencia, contribuirá con su ilustración á facilitar mi tarea; por esto es, que me atrevo á abordar una de las más trascendentales cuestiones que hoy se debaten en el palenque científico.

I

¿El Estado ha de ser religioso? Fundamental es en el estudio de la «Capacidad del Estado para ser religioso,» la solución que damos á esta cuestión que vamos á analizar desde el doble punto de vista del Estado y de las religiones.

Constituye el Estado una sociedad formada por una pluralidad de hombres, unidos entre sí orgánicamente, bajo un regimen común, obedeciendo á una autoridad soberana, para la obtención del bienestar temporal. Forma, pues, el Estado un ser orgánico, cuya existencia es para sus ciudadanos; á las aspiraciones y necesidades de éstos estará subordinada su gestión social.

El hombre es un sér naturalmente religioso; nos lo demuestra, no sólo la historia de la humanidad, sino esta aspiración constante del hombre al bien infinito, que sólo encuentra en Dios, á quien debe adoración, fe y amor. Siendo también el hombre por naturaleza un sér social, debe ser en lógica consecuencia socialmente religioso, como es socialmente racional, justo y moral. Si Dios es la aspiración constante del hombre, principio de toda vida social ha de ser esta condición eterna del hombre de sér religioso, y un escarnio de los sentimientos de la humanidad la pretensión de arrojarle de la sociedad, una monstruosidad pretender recluir las creencias religiosas en el individuo, porque siempre las inspiraciones del interior se traducen en el obrar exterior, porque el hombre no puede menos de comunicar á sus semejantes las ideas que le unen con ellos y más si se trata de la felicidad eterna, porque el hombre es un sér que vive en sociedad y ninguna manifestación de su vida puede sustraerse á la existencia social.

La sociedad auna las actividades individuales, para disponer de una energía social, que le permita coadyuvar á los fines humanos, y ó hay que reconocer á la debilidad humana la prerrogativa de bastarse á sí misma, en cuanto se trata de sus creencias, ó hay que convenir en que el Estado debe prestarle también en este orden su valioso concurso. Todos sabemos que el hombre vive intelectual y moralmente del espíritu público, de las ideas recibidas, mucho más que de la reflexión privada; pues bien, el Estado no puede menos de atender á la religión de los ciudadanos, evitando que los errores oscurezcan á la verdad religiosa, persiguiendo su manifestación pública hasta donde lo permita su acción social. Sostener lo contrario, es desconocer la influencia que la sociedad ejerce sobre los individuos, ocasionando el ateísmo del Estado, indefectiblemente, la decadencia de las creencias individuales.

No se pretenda distinguir el espíritu del cuerpo, porque el hombre es un compuesto hipostático de alma y cuerpo, unidos natural y substancialmente, en unión personal, que no admite posibilidad de separación sin destruir la personalidad humana, lo cual hacemos notar por haberse tomado abusivamente la idea de espiritual como opuesta al elemento material, siendo así que ambas se compenetran y son necesarias para constituir el hombre. Si se sostiene que la sociedad debe inhibirse del gobierno de los

espíritus, diciendo que éste pertenece á las religiones, entonces tendríamos que el Estado que tal hiciera, no gobernaría hombres sino cuerpos de hombres. Por más que el Estado apele á todas las ficciones y distinciones que quiera, jamás podrá prescindir del elemento espiritual, ni contrariar aquella no interrumpida enseñanza de la historia: donde hay hombres, hay religión, de la que se deduce, que en el Estado constituído por hombres, ha de haber religión.

Si se ha afirmado que el individuo, ó mejor que la familia, es una reducción fotográfica de la sociedad, podemos también sentar que la sociedad es esa gran familia resultante de la pluralidad de hombres ó familias, impulsados por la naturaleza á vivir juntos y que constituyen el Estado. La sociedad debe participar del carácter de los que concurren á formarla (siempre el todo es igual al conjunto de las partes), como quiera que el hombre es religioso y él sólo es el ser que constituye la sociedad; luego tenemos que la sociedad formada por hombres debe ser religiosa. Y si así no fuera, siendo la sociedad el medio ambiente donde el hombre vive, tendríamos, que contendría elementos contrarios á la naturaleza humana, procedería la sociedad como si lo necesario no existiera absolutamente, necesitándose apelar á una derogación inverosímil de la imperiosa lógica, para sostener que los seres religiosos vivirán en una atmósfera social ireligiosa.

En la sociedad nace, vive y muere el hombre, en el Estado cumple su destino en esta vida y si por un momento suponemos que se ha de mantener perfectamente ateo, surge una evidente antinomia entre el hombre y la sociedad, entre el hombre individual y el hombre en sociedad, entre la religión natural al hombre y la sociedad natural al hombre, entre la vida privada y la pública, contra la naturaleza de las cosas, que las hace indivisibles y recíprocamente las compenetra.

El Estado sin religión, abdica de toda doctrina, á todas las reconoce como dignas de ser profesadas y practicadas, disputándose el dominio de las conciencias. Los ciudadanos verán en el Estado, al sostenedor de la influenciade los errores contra la verdad, produciendo esta conducta un sordo antagonismo entre los actos de gobierno y las ideas más queridas del ciudadano, difundiéndose la incredulidad, especialmente en las grandes masas obreras, en que se cebaría, dada la ignorancia que las caracteriza y priva-

das de la esperanza de que obtendrán un premio eterno en otra vida mejor, y entonces no os quepa duda alguna, señores, contando con la fuerza del número, invitarán á las demás clases sociales á repartirse los bienes materiales ó á disputárselos en luchas sangrientas siempre, pues la sed de odio y venganza será su guía, contra aquellos en quienes verán sus verdugos, contra el Estado que con su poder se les figuraría es el sostenedor de sus inicuos explotadores.

La obra de la sociedad es de auxilio, protección y fomento de la acción individual en lo que sea ineficaz ó deficiente. La sociedad debe, pues, garantizar el imperio de la verdad religiosa contra el furor sectario, que no repara en medios para empañarla, auxiliando al hombre que no siempre es pensador y filósofo para distinguir la verdad de los errores, debe protejer las manifestaciones de la verdad religiosa y sobre todo fomentar esas admirables instituciones que tanto aligeran la pesada carga que hoy constituyen para las naciones los fines del Estado y que sólo la idea religiosa puede inspirar. El Estado faltaría á su misión social si no atendiera á la religión en todos sus aspectos, ya que constituye el interés más elevado que puede mover al hombre en este mundo, debiendo contar entre sus fines temporales aquel que proviene de las creencias religiosas de los ciudadanos, que si éstas son naturales al hombre, no comprendemos cómo se sostiene que nada tienen que ver con el gobierno de los hombres.

Al bienestar temporal del hombre se concretan los fines del Estado. ¿En qué consiste el bienestar temporal? «Las sociedades, dice un sabio moralista, no sólo viven de pan y espectáculos sino de verdad, de justicia y de moral, siendo la madre de éstas, la religión; sin ella crece la ola de las corrupciones sociales, á su empuje las sociedades más fuertes y poderosas se tambalean sobre sus cimientos y se desmoronan ó se disuelven.» Por esto, el bienestar temporal comprende, no sólo los medios de dar satisfacción á nuestras necesidades, sino también todo cuanto dice relación con la dicha interior, y el Estado no llenará su misión en la vida, si no procura este conjunto de bienes externos de cuerpo y alma, que el hombre apetece, y no podrá obtener los que al alma se refieren, si no se acoge á las enseñanzas de la religión verdadera, que, penetrando en las conciencias, mantienen vivos aquellos principios que son garantía del orden social. Si el Estado aban-

dona á la religión será campo abierto para los bajos instintos, testigo de todas las vergüenzas y quejas de las más terribles catástrofes sociales, hasta que, volviendo por los fueros de la invencible naturaleza, llame en su auxilio á la religión, y, no lo dudéis, no podrá menos de exclamar como Montesquieu: «Cosa admirable, la religión que parece no proponerse más que la otra vida, constituye también nuestra felicidad en esta» (1).

En la satisfacción de nuestras necesidades, de nuestras aspiraciones, se encuentra el bienestar temporal que el Estado persigue, cumpliendo sus fines. Ha pretendido el Estado abandonar el mundo espiritual, y de ahí esa nostalgia de bienestar que en vano busca nuestra generación en este mundo sin pensar que siempre sentirá un vacío que llenar en su alma, y que siendo espiritual, aspira á una dicha sin inquietudes y sin fin. Si la sociedad quiere proporcionarnos algún bienestar en la interinidad de la vida presente, ha de ser religiosa, si se proclama atea, se convierte en un estorbo para nuestras más elevadas aspiraciones.

Si nos colocamos en el punto de vista de las religiones, ¿podemos afirmar que la idea religiosa, ha de encontrarse en la sociedad, en el Estado?

La religión es una relación moral del hombre con Dios y con los demás hombres, ante Dios. Luego se manifiesta, no sólo considerando al hombre individualmente, sino viviendo en sociedad, y se comprende siendo así, no hay posibilidad de separar ambos conceptos, en la vida el hombre no puede sustraerse á la sociedad.

Dios, creador de la sociedad por serlo de todo lo existente, ha de querer que aquélla levante su voz y le rinda culto. No hay motivo racional alguno, que nos diga, por qué la acción de Dios ha de caducar en la sociedad. Pero si á pesar de lo dicho se pretendiera que la sociedad debe ser ajena á la religión, tengan presente que el culto es humano, y por lo tanto debe ser interno y externo, individual y social, porque el hombre debe á Dios el homenaje de todo su ser, y ya lo anunció el real profeta, afirmando que «Cristo sería rey que recibiría á todas las naciones por herencia y á todo el universo por imperio» (2).

(1) *El Espíritu de las leyes.*
(2) Ps. 2, 21, 71.

El vínculo religioso une á los hombres, siendo el vínculo más fuerte que ha unido á las naciones. La religión no puede prescindir de la unión de los individuos, la imponen la mayor parte de sus preceptos y el culto mismo requiere exteriorización de la idea religiosa, por lo cual su manifestación es social. Podrá el Estado encerrar á la religión en el recinto de los templos, pero por el mero hecho de reunirse cierto número de ciudadanos á rendir culto á Dios, se comprende que á despecho de sus mandatos, la religión constituye siempre una manifestación social.

Aunque la religión se propone la salvación de las almas, no por esto puede prescindir de la sociedad, porque en ella están unidas á los cuerpos y no pueden separarse sin destruir la personalidad humana, que si representa ciudadanos para el Estado, éstos son fieles para la Iglesia, que no puede abandonarlos al Estado en todas las manifestaciones de la vida social.

No vayáis á creer, señores, que me aparto del criterio racional y que al afirmar que el Estado ha de ser religioso, estoy sosteniendo el parecer de una religión determinada; precisamente en esta materia todas las religiones son solidarias, todas tienen un principio común, las creencias, y un enemigo común, la irreligión (1). De ahí que en nombre de todas, pueda contestar ante el pretendido ateísmo de la sociedad, que el Estado ha de ser religioso.

II

¿El Estado tiene capacidad para hacer afirmaciones en materia religiosa y profesar una religión determinada? Ya se comprende, que si el Estado ha de ser religioso, deberá contar con la capacidad necesaria para afirmar la verdad religiosa. Pero analicemos las condiciones de capacidad del Estado y nos convenceremos de la afirmación que debemos sentar.

Una, varias ó muchas personas, ejercen en el Estado las funciones soberanas según el sistema político por el cual se gobierna, y auxiliadas por el organismo gubernamental, extienden su acción por todo el cuerpo social. Atenta la soberanía á las aspiraciones y necesidades de los ciudadanos, procura satisfacerlas, legislando,

(1) *El Estado sin Dios*, por Augusto Nicolás, traducción española de José Vicente y Caravantes.

ejecutando, juzgando; y legislar, ejecutar y juzgar, no es más que afirmar la verdad en los varios órdenes de la vida social. El Estado afirma la verdad económica, regulando las relaciones económicas, acogiéndose al libre-cambio ó á la protección, según lo demande la situación del país, legislando sobre aduanas, el trabajo, el crédito, etc., procurando la ejecución de estas leyes y castigando sus infracciones: el Estado afirma la verdad científica, siguiendo sus principios, procurando la difusión de la ciencia, protegiéndola, para que la nación avance en el camino del progreso: el Estado afirma la verdad jurídica, dando leyes, procurando su cumplimiento y juzgando las contiendas judiciales: el Estado afirma la verdad moral, persiguiendo la corrupción y el vicio y finalmente el Estado afirma la verdad religiosa, reconociendo en sus leyes á la religión verdadera, garantizando sus derechos, auxiliándola y protegiéndola contra los errores y haciendo manifestación pública y solemne de profesarla en nombre del organismo social al cual gobierna. Se comprende sea así; si el Estado tiene capacidad para afirmar la verdad en las varias manifestaciones de la vida social, no puede excluirse la verdad religiosa, que como todas las demás, es asequible á la inteligencia humana, á la que Dios, en su infinita misericordia, dió medios inequívocos para que reconociera la verdad y sólo cuando la duda obscurece su clara percepción, puede afirmarse que el Dios del hombre no puede serlo de la sociedad.

La sociedad tiene en el Estado una personalidad jurídica propia, distinta de la de los ciudadanos, y una idea propia, que no es más que manifestación sintética de las ideas de los mismos, constituyendo la conciencia colectiva, que manifiesta las ideas colectivas, una de las cuales es indudablemente la religión, que siendo natural al hombre, vive en la conciencia de todos los ciudadanos que constituyen la colectividad; si bien es cierto que la conciencia colectiva no se manifiesta concretada como la individual, no por esto deja de manifestarse y traducirse en realidad, teniendo su expresión propia en boca del gobernante, que contando con capacidad de obrar conscientemente, es en cuanto representa al elemento social, el que en nombre de la sociedad afirma la verdad religiosa y debe profesar la religión verdadera, rindiendo homenaje á Dios en nombre del cuerpo social al cual dirige.

Si se objeta que el pensamiento religioso del Estado no siempre

será unánime, es de observar que raras veces se manifiesta la unanimidad en la manifestación colectiva de las ideas, y de ser ésta necesaria, nos conduciría á la imposibilidad de afirmar la verdad en la vida social, en la que, intereses parciales, criterios apasionados, erróneos principios, afirmaciones contradictorias, en muchas ocasiones, ofrecen á la consideración del gobernante variadísimas soluciones á los más fundamentales problemas. Pero como la verdad subsiste por sí misma, deber de la autoridad soberana es acogerse á ella, que si ofrece dificultades en otros órdenes, como acontece en el económico, donde la implantación de un régimen determinado perjudica á veces ciertos intereses, para salvar á otros, no sucede ni en el religioso, profesando una religión el Estado, porque éste no puede imponerla á los individuos.

Debemos hacer una observación importante que dimana de lo que acabo de manifestar. Hay para el Estado un círculo impenetrable, cuyo gobierno le interesa por ser el fundamento del orden social, este círculo está limitado por lo que Fenelon llama, «impenetrable trinchera de la libertad del corazón (1).» Me refiero á la imposibilidad de que el Estado penetre en las conciencias de los ciudadanos disipando las corrupciones que llenan su espíritu y su corazón. Por esto si el Estado quiere contar con gentes honradas y buenos ciudadanos, si quiere tener la seguridad de que no maquinan contra el orden social, si quiere que haya en la sociedad respeto, templanza, virtudes cívicas, unión, caridad, en una palabra, que subsista el orden moral, es necesario que el Estado se acoja á la religión, y hermanando su acción social con la que ésta realiza, encontrará el apoyo de los principios que ingresan en el interior del individuo y esto sólo puede lograrlo reconociendo en el Estado el fin religioso. El sentimiento religioso innato en el individuo, debe manifestarse en el Estado por ser condición sin la cual el individuo, la familia, todo núcleo social desaparece, ya que la religión es madre de la justicia y la moral sin las que no hay sociedad.

Fin del Estado es el bienestar temporal del hombre que exige, como hemos dicho, satisfacción para sus necesidades y para sus aspiraciones. El hombre aspira á la posesión del bien infinito, de Dios, la religión verdadera á El le conduce, por esto el Estado no

(1) Véase Augusto Nicolás, obra citada.

puede conceder igual consideración legal á la verdad y á los errores, sino que debe asegurar á aquélla, que tiene derecho á ser protegida contra el error, como la virtud tiene derecho á ser protegida contra el vicio, el orden contra el desorden, por ser el error el vicio y el desorden males sociales. El Estado debe defender la verdad religiosa contra el escándalo público de la prensa, de la enseñanza, y contra todas las manifestaciones corruptoras de los más elevados sentimientos, y si no lo hace así, el ciudadano no podrá ver en el Estado esos supremos principios que constituyen el fin de todas sus aspiraciones en este mundo.

No se diga que el Estado no tiene un alma que salvar, para imponerse una profesión religiosa. Ya sabemos que las personas jurídicas no tienen alma, pero existen en la realidad y son capaces de derechos y deberes, entre los cuales se cuentan los religiosos. El Estado, personificación jurídica de la sociedad civil, representa los derechos y deberes de ésta, cuya unidad jurídica, fundada en las relaciones naturales que existen entre los hombres, debe ser religiosa, como lo es la familia sin tener un alma, como lo es una asociación, una corporación cualquiera, sin tener un alma, como lo es la humanidad. El Estado no tiene un alma individual porque es persona jurídica, y si bien no tiene á su cuidado la salvación de un alma, tiene en cambio la ímproba tarea de atender y procurar la salvación de las almas de todos sus ciudadanos.

(Se concluirá.)

BIBLIOGRAFÍA

HIGIENE RAZONADA DE LA BOCA

POR

D. José Boniquet

Así titula el conocido médico é ilustrado odontólogo D. José Boniquet un notable trabajo en el cual expone, no sólo la higiene dental, sino que también su patología y terapéutica.

Pasaron ya los tiempos en los cuales el tratamiento de las en-

fermedades de la boca estaba monopolizado por barberos y sangradores, los cuales sin otros conocimientos que los que proporciona una rutinaria práctica y sin otra terapéutica que la fuerza de sus puños arrancaban muelas y dientes á diestro y siniestro, no fijándose que muchas veces los procesos morbosos bucales son reflejo de estados patológicos generales, ya que la boca y sus anexos no forman un todo independiente sino que forman parte integrante del resto del organismo, y por lo tanto nadie mejor que el médico es el designado para conocer la verdadera causa de las enfermedades bucales, así como su alivio y curación: y he aquí explicado el por qué brotan de la pluma del médico dentista obras tan importantes y de tanta utilidad como la de la que vamos á hacer una ligera crítica.

El autor expone en el prólogo el objeto y plan de la obra; cuyo objeto es el de excitar á que se ejerza una perfecta higiene de la boca, ya que, dada la configuración de los dientes, quedan siempre entre los intersticios, detritus de la alimentación, los cuales son materia fermentescible y por ende causa de enfermedades; y laméntase de la inexplicable desidia con que muchos individuos toleran que se vayan careando sus muelas, acudiendo al dentista cuando la caries ha consumido toda la pieza dental y acuden tan sólo para que les haga la extracción de aquella pieza inútil, sustituyéndola por una artificial, no fijándose estos individuos que cuando una muela principia á carearse tiene su curación, haciéndose luego la obturación, bien sea con oro, plata, platino, etc., ahorrándose el individuo males sin cuento.

Consta la obra de diez capítulos; el primero trata de la importancia de la higiene infantil, haciendo resaltar que el niño se diferencia del adulto, no sólo en su morfología sino en su estructura, ya que en el primero los órganos están en crecimiento y en cambio en el segundo los órganos han adquirido todo su desarrollo, teniendo fisiologismo diferente, y por lo tanto, patología diversa; siendo las enfermedades del aparato digestivo frecuentes en el niño, como estomatitis, indigestiones, diarreas, etc., etc., revistiendo muchas veces carácter grave, comprometiendo la vida del niño.

En el segundo capítulo expone las fases del desarrollo dentario durante la vida intra-uterina, y admite tres estados distintos en el desarrollo de los dientes; primero, estado de formación del germen dentario; segundo, estado de osificación, y tercero, de erupción: considera al feto como un parásito de la madre, ya que ésta es el terreno de donde el nuevo ser saca los medios necesarios para su formación, y luego trata del raquitismo, escrofulismo y sífilis, los cuales se transmiten por herencia, redundando en perjuicio de la dentición del nuevo ser.

En el tercero, se ocupa de la dentición en la vida extra-uterina, demostrando el estado de la misma en la época del nacimiento, y

como durante los seis primeros meses el niño se alimenta exclusivamente del líquido materno, no necesita ninguna pieza dentaria para la succión láctea, y desde esta época hasta los diez y ocho meses van apareciendo las piezas necesarias para poderse alimentar independientemente y prescindir de la madre; describe algunos datos anatómicos respecto á los dientes, fijándose en la rica vascularización de los mismos y el estar inervados principalmente por múltiples ramificaciones del trigémino, el cual, dada la relación directa con el cerebro, influye grandemente en los casos de enfermedad; y en otros dos párrafos se ocupa de la dentición precoz y tardía.

En el cuarto, describe los medios profilácticos y terapéuticos para combatir los accidentes de la dentición, atribuyendo á la nutrición insuficiente las denticiones laboriosas, aconsejando la lactancia natural ó sea el pecho de la madre siempre que ésta se halle robusta, de lo contrario, es deber ineludible entregar el tierno vástago á una buena nodriza, mejor si puede ser sanguínea para vigorizar el estado endeble del organismo: encarece una exquisita limpieza de la boca para evitar que se desarrolle el muguet «ó mal blanch,» cuyo agente es la proliferación del sacoharomyces albicans; describe el chupador, cuyo objeto es calmar el dolor de las encías, el cual puede ser de marfil, hueso ó cuero, aconsejando el autor este último.

La dentición de los dos á los seis años es la materia tratada en el capítulo quinto; considera á la caries como la principal enfermedad de los dientes de leche, la cual destruye rápidamente la corona de los mismos; fijándose en que generalmente se caría la primera de la mandíbula inferior, y recomienda durante la época de los dos á los seis años una suma vigilancia del órgano bucal á fin de sorprender cualquier principio de caries antes de que el niño se resienta de ella, y para combatir la acidez que es causa muchas veces de caries, estima oportuno el lavado de la boca con un agua alcalina, bien sea una solución de bicarbonato sódico, bien el agua de cal y hasta la misma agua de Vichy.

Las complicaciones de las caries de los primeros dientes forman la parte principal del capítulo sexto, tales como los flemones, abscesos, perforaciones alveolares, fístulas, tanto externas como internas, y luego expone algunos casos de necrosis debidos á ciertas enfermedades como la viruela y el sarampión.

Está dedicado el capítulo séptimo á la muela de los seis años, la cual tarda cerca de un año para completar su aparición, es permanente y la mayor de todas, ocupando el centro de cada lado en ambas mandíbulas; describe luego algunas anomalías de la citada muela así como la caries de la misma.

El rápido desarrollo y colosal importancia que ha adquirido la bacteriología en estos últimos tiempos, ha inducido al Dr. Boni-

quet á dedicar un capítulo entero al parasitismo, considerándolo como la causa de los estados morbosos bucales, siendo el bacillus dentalis y el bacillus pulpa pyogenes los dos principales micro-organismos responsables de las caries; encontrándose además en la cavidad bucal otros microbios patógenos tales como el de la pneumonia, micrococo de Fraenkel; el de la supuración, staphilococus pyogenes aureus; el de la difteria, bacilo de Klebs y Löffler y el de la tuberculosis, bacillus de Kooch.

Corolario del anterior capítulo es el de la lucha de nuestro organismo contra las causas de infección, existiendo en nuestro interior los leucocitos ó glóbulos blancos, cuya misión fisiológica es la de defendernos contra los ataques de las bacterias, muchas de las cuales nos dañan por las toxinas y ptomainas que segregan, y hoy día la inflamación no es más que un ejemplo de la fagocitis, puesto que allí donde hay inflamación hay gran cantidad de diapedesis leucocitaria para poder englobar los agentes productores de la misma, aniquilarlos y conducirlos á través de los riñones, uréteres, etc., al interior; estos dos últimos capítulos octavo y noveno revelan que el autor posee, no sólo vastos conocimientos anatomo-patológicos, sino que también bacteriológicos, y estos últimos son los que hoy privan en el terreno de las ciencias médicas.

El último capítulo está dedicado á la caída espontánea de los primeros dientes, la manera como tiene lugar, cómo y cuándo aparecen los nuevos y explica como el no desprenderse á tiempo los dientes caducos, hace que muchos niños presenten á la vez dos hileras de dientes, siendo esto causa de que ciertas bocas tengan una articulación defectuosa, dando lugar también á defectos estéticos dignos de tenerse en cuenta.

Termina la primera parte de su obra el Dr. Boniquet con un resumen general, en el cual compendia en pocas líneas todo lo expuesto en los diez capítulos, é ilustran la obra unos veintiséis grabados, los cuales aclaran muchísimo los conceptos vertidos por el autor en el transcurso de la obra.

No terminaremos esta modesta crítica, sin felicitar calurosamente desde esta revista al conocido médico dentista D. José Boniquet, interín esperamos la segunda parte de su obra, juzgando ya á priori que estará á la altura de la primera parte.

MANUEL PARÉS.

CURIOSIDADES HISTÓRICAS

2 de Febrero de 1287

El 22 de Noviembre de 1286, el Rey Alfonso III de Aragón, teniendo reunido en Salou un poderoso ejército, salió de dicho puerto con rumbo á las Baleares, llegando el 24 á la Mayor y anclando la real escuadra en el puerto de Palma, en cuya población alojaron los soldados de Alfonso III, esperando la orden de éste para seguir el viaje emprendido. No le arredraba al joven monarca ni lo riguroso de la estación, ni los temporales en el Mediterráneo reinantes, y así, desafiando á uno de ellos, salió la real flota de la capital de Mallorca el 29 de Diciembre, con tan mala fortuna que, dispersadas las naves por recio viento y embravecidas olas, arribaron á Porto Petro, Port Pi y Port Camps, llegando el Rey á Mahón con unas pocas embarcaciones que se refugiaron en Porto Petro y de donde salieron una vez amainado el temporal.

Desde el 5 de Enero de 1287 esperaba el Rey en la *isleta dels Conills*, llamada desde entonces del *Rey*, á las demás embarcaciones, y viendo no llegaban, ansiando llevar á cabo la empresa proyectada, cual era la conquista de Menorca dominada por los sarracenos, sentó el ejército conquistador sus reales en la parte N. del puerto, y encontrándose el Rey de Aragón y sus súbditos con el Arraiz de Menorca, sus vasallos y algunos sarracenos que de Africa habían llegado en su ayuda, libróse el 17 de Enero reñida y sangrienta batalla, siendo vencidos los musulmanes, los cuales, retrocediendo, acosados por el aragonés, se refugiaron en el castillo de Santa Agueda, bajo cuya montaña situóse el ejército conquistador dispuesto á desalojar al moro de ella, no habiendo necesidad de hacerlo, puesto que pronto aparecieron cuatro moros con bandera blanca pidiendo la paz, que les fué concedida bajo onerosos pactos, quedando por ellos Menorca en poder de Alfonso III.

Tremolaban ya en las almenas de Santa Agueda las banderas catalanas; el Arraiz con algunos parientes suyos había salido de Menorca, cuando el 2 de Febrero de 1287 efectuóse un acto de los más importantes en la historia eclesiástica de dicha isla. La Mezquita, donde los moros celebraban sus actos religiosos, debía ser consagrada para casa de Dios, y así cuenta la tradición, confirmada por algunos documentos, que el Rey Alfonso transformó la Mezquita en Templo dedicado á la Madre de Dios, acto que se celebró en el día de la fecha, teniendo con ello Ciudadela una iglesia católica, llamada de Santa María, y que más tarde, cuando Menorca debía formar diócesis, fué convertida en Catedral de la misma (1).

C. P. M.

(1) Sobre este hecho histórico se está imprimiendo un folleto, original del autor de estas efemérides, en el cual se detallan los puntos anunciados y se afianzan con algunos documentos inéditos.